

BASES

PREMIO FUNDACIÓN MANUEL ANTÓNIO DA MOTA

1. PRESENTACIÓN

Desde el año 2009, y en el Perú desde el año 2014, la Fundación Manuel António da Mota viene contribuyendo con el desarrollo integral de las comunidades donde labora el Grupo Mota - Engil. Por ello, aporta con la promoción, el desarrollo y apoyo a iniciativas de carácter social en el ámbito de la responsabilidad y solidaridad social, la naturaleza cultural en los campos de la educación, la salud, el ambiente, la organización y la actividad artística.

Específicamente en el campo de la educación, trata de apoyar en la formación y calificación de jóvenes y adultos, valorando el potencial humano, incentivando la inclusión social y profesional, y estimulando el mérito y el éxito en el proceso educativo. Estos aspectos han sido promovidos desde el Premio Fundación Manuel António da Mota.

En el caso del Perú, la primera edición de este premio se realizó en el año 2015 en la Región Piura. Al año siguiente, se llevó a cabo en Apurímac y en el 2018, en Moquegua.

Este Premio será promovido y organizado conjuntamente por la empresa Mota-Engil Perú y la Fundación Manuel António da Mota, coordinando su implementación con la Dirección Regional de Educación donde se lleve a cabo la convocatoria previa firma de un Convenio Interinstitucional.

2. OBJETO DEL PREMIO

Reconocer iniciativas educativas innovadoras que contribuyan a la mejora del proceso de aprendizaje de los escolares de instituciones educativas públicas del nivel primario y secundario, tomando en cuenta la realidad de la localidad.

3. SOBRE LAS INICIATIVAS EDUCATIVAS INNOVADORAS

Las iniciativas educativas innovadoras presentadas por las instituciones educativas deben ser formuladas y lideradas por la plana docente de los centros educativos y respaldadas por su director.

Estas pueden incluir:

- El desarrollo y fortalecimiento de capacidades y habilidades blandas
- El desarrollo de nuevas formas de aprendizaje y buenas prácticas educativas a ser implementadas dentro o fuera de las aulas
- La conservación y mejoramiento de instalaciones y equipamiento que sean utilizados para cumplir con las actividades pedagógicas

El Premio FMAM reconoce las propuestas de iniciativas educativas innovadoras, así como la trayectoria de iniciativas propuestas por instituciones educativas, en ambos casos, enfocadas en el desarrollo de prácticas educativas que evidencien el trabajo conjunto de los docentes para lograr mejoras en el aprendizaje de los escolares.

4. CONVOCATORIA Y LANZAMIENTO DEL PREMIO

- En coordinación con la Dirección Regional de Educación correspondiente, la Fundación Manuel António da Mota y Mota-Engil Perú organizarán una reunión de lanzamiento del Premio, luego de la firma del Convenio Interinstitucional. De esa actividad participarán representantes del Gobierno Regional, de la DRE, de las UGELES, y directores y docentes de las instituciones educativas de la región
- Se constituirá un comité coordinador, integrado por representantes de la DRE, FMAM y MEP quienes tendrán como responsabilidad la implementación del premio, en todas sus etapas.
- A partir de la fecha del lanzamiento, quedarán abiertas las inscripciones a todas las instituciones educativas públicas de primaria y secundaria de la región. Estas inscripciones tendrán como plazo dos meses posteriores a la fecha de lanzamiento.
- La Dirección Regional de Educación será la institución responsable de realizar la convocatoria de los participantes.
- La Dirección Regional de Educación debe asegurar la presencia de todos los representantes de las UGELES de la Región en la reunión de lanzamiento oficial del premio.

- En la reunión de lanzamiento, se realizará una presentación del Premio FMAM y se entregará material de difusión para su distribución en las instituciones educativas de la región. Asimismo, todos los participantes recibirán una carpeta con la Ficha de Entrega.
- La Dirección Regional de Educación deberá coordinar con las UGELES, para que a través de sus representantes se pueda brindar toda la información referente al premio a los directores de las instituciones educativas, quienes a su vez deberán comunicar a sus docentes. Cada UGEL deberá enviar una constancia de esta difusión al correo: fundacion.premio@mota-engil.pe
- La Dirección Regional de Educación emitirá una directiva oficializando el Premio FMAM. A través de esta directiva, brindará toda la información referente al premio.

5. POSTULACIONES AL PREMIO

La postulación de las iniciativas se realizará a través de las instituciones educativas públicas de educación primaria y secundaria registradas en la Dirección Regional de Educación de la región donde se lleve a cabo el Premio.

¿Cómo postular?

- Se deberá descargar la Ficha de Entrega del portal web de la Dirección Regional de Educación y del portal web de Mota-Engil Perú.
- Para la inscripción se deberá completar la Ficha de Entrega. Esta ficha deberá estar firmada por el Director de la institución educativa.

¿Dónde se remiten las postulaciones?

- Los documentos de postulación (Fichas de Entrega + anexos) deberán ser enviados en formato digital al correo electrónico del Premio FMAM: fundacion.premio@mota-engil.pe.
- El postulante recibirá un correo de respuesta por parte de la Fundación confirmando su participación dentro de los diez (10) días útiles posteriores a la presentación de los documentos de postulación.

6. SOBRE EL PREMIO A OTORGARSE

Las instituciones educativas que presenten las iniciativas ganadoras recibirán un financiamiento total de S/. 80.000 (ochenta mil soles y 00/100) para la implementación de la iniciativa. Los premios están definidos de la siguiente forma:

- 1° Puesto: 40,000.00 S/.
- 2° Puesto: 24,000.00 S/.
- 3° Puesto: 16,000.00 S/.

Finalmente, el docente que lidere la iniciativa del primer puesto será acreedor de una laptop con Internet durante un año.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las iniciativas se evaluarán de acuerdo a una serie de criterios de naturaleza social, técnica, institucional y económica. Cada uno de estos criterios se compone de un conjunto de sub criterios descritos a continuación:

Criterios	Sub criterios
Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identifica la problemática de la región o localidad donde se llevará a cabo la iniciativa innovadora. ➤ Alcanza mejoras en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de primaria o secundaria. ➤ Propone ideas innovadoras pertinentes a la realidad de la zona y de la institución educativa, brindando posibles soluciones.
Técnico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es viable, la idea de la innovación puede realizarse en el contexto descrito y el proyecto puede ser implementado en la institución educativa.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puede ser replicado en otras instituciones educativas de la región. ➤ Se presenta de forma ordenada, lógica y comprensible.
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es participativo ya que involucra a todos los docentes y a la dirección. ➤ Capacidad de la institución para ejecutar el proyecto.
Económico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es sostenible económicamente en el tiempo. Propone formas en que el proyecto pueda generar recursos para autofinanciarse.

8. SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Para evaluar las iniciativas educativas innovadoras se contará con un comité técnico integrado por representantes de Mota-Engil Perú y la Fundación Manuel António da Mota. Este comité, finalizada la etapa de inscripción y presentación, será el responsable de evaluar la Ficha de Entrega y los anexos de cada una de las iniciativas.
- La Fundación Manuel António da Mota se comunicará con las instituciones educativas seleccionadas para coordinar una visita a su institución con el objetivo de que puedan exponer y validar la información referente a sus iniciativas. De la visita participarán representantes de la Fundación MAM y de Mota-Engil Perú. Esta visita permitirá ajustar la ficha de evaluación de la iniciativa para que luego se pueda seleccionar a los finalistas, los cuales serán presentados al jurado de honor.
- El jurado de honor estará conformado por personas con experiencia en temas de Educación, y por representantes de Mota-Engil Perú y la Fundación Manuel António da Mota. El jurado de honor tendrá la responsabilidad de validar a los finalistas y seleccionar a los ganadores.
- El jurado de honor evaluará la información obtenida durante la visita y emitirá su veredicto final.

- El ganador será anunciado en la ceremonia de premiación que se realizará en la región correspondiente.

9. SOBRE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

En coordinación con la Dirección Regional de Educación, la Fundación Manuel Antonio da Mota y Mota-Engil Perú organizarán la ceremonia de premiación. La fecha de la ceremonia será coordinada en su momento con la DRE. La DRE, la Fundación MAM y MEP invitarán a participar, a este evento, a representantes del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación y a - las instituciones educativas finalistas. Las instituciones educativas serán representadas por un estudiante, un docente y su Director.

10. OTROS ASPECTOS

Al presentar la iniciativa, la Institución Educativa autoriza automáticamente a la FMAM y MEP a utilizar, editar, publicar, reproducir, imágenes, audios o cualquier información incluida en la misma, por medio de periódicos, revistas, televisión, radio e internet o cualquier otro medio de difusión; sin restricción alguna.

Al postular, los candidatos y ganadores autorizan a la FMAM y MEP, a difundir su nombre, imágenes y/o testimonios, para que la FMAM y MEP puedan distribuir, compartir o revelar aspectos relacionados al Premio a terceros, inclusive con fines publicitarios a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, es importante mencionar que las bases de este Premio pueden modificarse a razón de las entidades organizadoras.